



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024
"ADQUISICION DE BOLSAS NO INCLUIDO EN CONVENIO MARCO" ID 444.417**

San Lorenzo, 16 de mayo de 2024

Se realiza el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "ADQUISICION BOLSAS NO INCLUIDO EN CONVENIO MARCO", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".

1. ANTECEDENTES

- a) PAC N° 444.417 Monto: Gs. 70.000.000.-
- b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1876/2024 Monto: Gs. 70.000.000.-
- c) Aprobación de llamado: Aprobado por Resolución D.G. N° 04 de fecha 05 de abril de 2024.
- d) Publicación: Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 18 de abril de 2024.
- e) Se han remitido invitaciones a los siguientes proveedores:
 - 1) IMUT S.A.
 - 2) Diego de Jesús González Cabañas
 - 3) Grecia Noemi Ibarra Medina
 - 4) Emporio Ferretería S.R.L.
 - 5) Induclor S.R.L.
- f) Capacidad Financiera: Sí aplica.
- g) Experiencia: Sí aplica.
- h) Capacidad técnica: Sí aplica.
- i) Forma de Adjudicación: Por ítem.
- j) Adenda N° 1 de prórroga, publicado en fecha 8 de mayo.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

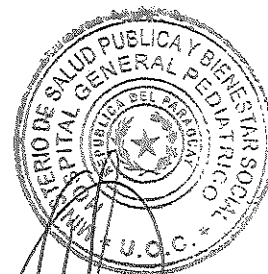
Realizado en fecha 13 de mayo de 2024 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron (dos) 2 ofertas, que corresponde a las empresas:

- a) Induclor S.R.L.
- b) Inplast S.A.

3. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentaciones	Inplast S.A.	Induclor S.R.L.
Formulario de Oferta y Lista de Precios.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Cotibuyentes- RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Para Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.	Cumple	Cumple



Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación, se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual se adjunta al presente Informe.

Item	Cód de Catál.	Descripción del Bien/ Servicio	U.M.	Present.	Cantidad	INPLAST S.A.				INDUCLOR S.R.L.				Precio Referencial	% de Variación
						Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total		
1	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	Unidad	Paquete x 10 un.	14100	INPLAST S.A.	Nacional	1.500	21.150.000	Ondina	Nacional	4.953	80.271.300	4.953	-70%
									21.150.000					80.271.300	

4.1. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

De conformidad a la legislación vigente, se solicitó a la firma Inplast S.A., que cotiza el precio más bajo de procedencia Nacional el Certificado de Producto y Empleo Nacional, la misma presenta el documento solicitado.

Documentación	Inplast S.A.	Induclor S.R.L.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta	Presenta

Verificado el portal http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se constata que el Certificado presentado por la firma Inplast S.A., fue emitido posterior a la hora de apertura de ofertas, tal como se constata más abajo:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	173020	444417	593917	VerCertificado	Autorizado, 13/05/2024 09:25:30	800305477	INPLAST SA
Con Salto de Partida	172471	444417	927032	VerCertificado	Autorizado, 24/04/2024 13:00:25	800047435	INDUCLOR SRL

La normativa establece que para que una empresa se acoja al beneficio del margen de preferencia nacional, el CPEN debe ser emitido máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, viendo que el tope para presentación de ofertas se estableció para las 9:00 horas y la hora de emisión del CPEN se realizó a las 9:25, no es posible considerar el Certificado como válido para acogerse al beneficio de margen de preferencia.

Conforme a lo manifestado se procede a realizar el análisis de la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional:

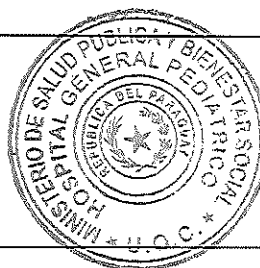
Item	Oferente	Precio	Procedencia	CPEN	40%	Precio luego de aplicado el Margen de Preferencia	Obs.:
1	Inplast S.A.	1.500	Nacional	No válido	600	2.100	Sigue siendo el precio más bajo
	Induclor S.R.L.	4.953	Nacional	Presenta	-	4.953	

4.2. ANALISIS DE PRECIOS

Se verifica, en el detalle expuesto a continuación, que el precio cotizado por la firma Inplast S.A. que corresponde a la oferta más baja, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024, por lo que se le solicita la presentación del desglose de precios.

Item N°	Oferente	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variación
1	Inplast S.A.	1.500	4.953	-70%

La firma remitió lo solicitado, en tiempo y forma.



Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

Se verifico que el documento remitido se ajuste a la estructura mínima establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, constatando que se adecua al mismo.

Posteriormente se realiza el análisis detallado de la composición de precios para cada ítem, no encontrándose motivos para el rechazo.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA

INPLAST S.A.: en fecha 13/05/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- b) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los 2 años 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

En misma fecha la firma remite, vía correo electrónico, las documentaciones solicitadas.

INPLAST S.A.: en fecha 13/05/2024 se solicitó vía correo electrónico las siguientes documentaciones, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- a) Desglose de precios.
- b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2022 y 2023.
- c) Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmado y sellado.

En misma fecha la firma remite, vía correo electrónico, las documentaciones solicitadas.

INPLAST S.A.: en fecha 16/05/2024 se reitera vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- a) Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmado y sellado.

En misma fecha la firma remite, vía correo electrónico, la documentación solicitada.

6. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (CUMPLE/NO CUMPLE)

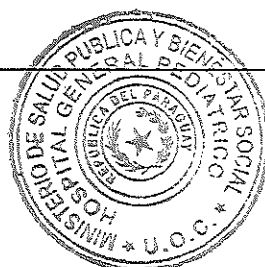
Documentación	Inplast S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

7. CONDICIONES DE PARTICIPACION

7.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos a) b) c) d) e) y f) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Documentos	INPLAST S.A.
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las limitaciones del Art. 21.	No registra datos



Lic. Lisa Arévalo Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	No registra datos según Constancia N° 5962425, 5962426 y 5962459
--	--

7.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS G) H) I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos g) h) i) y j) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	INPLAST S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso g) h) i) y j) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No registra datos

7.3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) N) Y O) DEL ARTÍCULO 21 (LEY 7021/22) – LEY 6446/2019

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos m) n) y o) de la Ley 7021/22, en base al siguiente análisis:

Análisis	INPLAST S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro Administrativo de Personas o de Estructuras Jurídicas.	Presenta Constancia N° 275120
Verificará que el oferente haya proporcionado la Constancia en el Registro de Beneficiarios Finales.	Presenta Constancia N° 283975

7.4. CAPACIDAD FINANCIERA

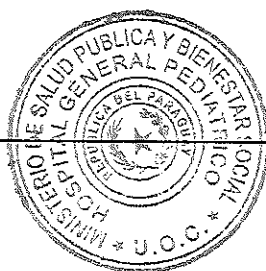
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:


a) **Para Contribuyentes de IRACIS/IRE General:**

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021/2022).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2021/2022), no deberá ser negativo.

Requisito documental	Inplast S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 2 años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:




Lic. Lisa Arevalos Cabrera
Jefa Dpto. U.O.C.
Hospital Gral. Pediátrico



Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.853.148.377	1,68	15.049.575.094	1,61	1,65	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	7.638.479.686		9.345.263.964			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.559.783.245	0,47	17.146.041.621	0,53	0,50	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	28.562.053.832		32.418.407.930			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	702.532.982	0,07	923.997.269	0,09	0,08	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000.000		10.000.000.000			

7.5. EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia, se demostrar la experiencia en Venta de Bolsas de Basura con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: últimos 2 años. [2022-2023].

Requisito documental	Inplast S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Conforme a las documentaciones presentadas, se expone en el cuadro de abajo el análisis realizado:

Oferente	Monto Ofertado	50% como mínimo del monto total ofertado	Total facturaciones y/o recepciones finales	Cumple/No Cumple
Inplast S.A.	21.150.000	10.575.000	32.440.000	Cumple

7.6. CAPACIDAD TECNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- a) Capacidad de suministrar el bien conforme a las especificaciones técnicas solicitada.

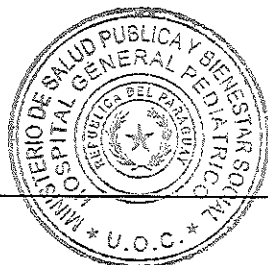
Requisito documental	Inplast S.A.
Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas firmado y sellado.	Cumple

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

INPLAST S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde al precio más bajo para el ítem N° 1.

9. RECOMENDACIÓN

- a) Adjudicar a la firma **INPLAST S.A. con R.U.C. N° 80030547-7** la presente contratación, teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ítem y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente informe, de acuerdo al siguiente detalle:





Unidad Operativa de Contrataciones "Hospital General Pediátrico"

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Marca	Proced.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	47121701-005	Bolsa para basura de 80 litros	Bolsa de plástico negro de 80 litros, para residuos comunes, de 60 micrones. Cada paquete deberá contener la marca del producto en forma impresa. Paquete por 10 unidades.	Unidad	Paquete x10 un.	INPLAST S.A.	Nacional	14.100	1.500	21.150.000
										21.150.000

Monto Total de Recomendación de Adjudicación: Gs. 21.150.000.- Son Guaraníes Veintiún Millones Ciento Cincuenta Mil.

Es mi informe.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera, Jefa
U.O.C. N° 06

